

El Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 41, Base V, apartados A, B y C; 116, fracción IV, inciso b) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 98, párrafo 1 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 99; 100, fracción XX; 101, fracción I; 102; 108, fracciones I, VI, XXXIX; y, 133, párrafos primero y segundo del Código Número 577 Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 303; 304, numeral 4; y, 311 del Reglamento de Elecciones aprobado por el Instituto Nacional Electoral; 5; 8, numeral 1, incisos a), f), h), k), m), n), p), v) y w); 9, numeral 1, inciso a); 10, numeral 2; 12, numerales 2 y 3; 13; 15; y, 20 del Reglamento de Debates entre Candidatas y Candidatos a cargos de elección popular del Estado de Veracruz; puntos Primero; Tercero, tercer párrafo; Cuarto; Quinto; Sexto; Séptimo; Octavo; Décimo; Décimo Primero, párrafo segundo y tercero; y Título Segundo de la Metodología y Formatos para la realización de los debates que se celebrarán en el estado de Veracruz, para el proceso electoral 2017-2018, expide la siguiente:

Convocatoria

Dirigida

A las candidatas y los candidatos que contienen a las **DIPUTACIONES DEL ESTADO DE VERACRUZ POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA**, interesadas e interesados en participar en los **DEBATES** que organizará el Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz dentro del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, bajo las siguientes.

Bases

Primera. Las candidatas y candidatos participantes.

En los debates que organiza el Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz sólo podrán participar las candidatas y los candidatos con registro que contienen por las Diputaciones por el principio de mayoría relativa del Estado de Veracruz.

Dentro de los **tres días** siguientes a la notificación de la presente convocatoria, las y los candidatos registrados ante el Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz interesadas e interesados en participar en los debates que organiza esta autoridad administrativa, deberán reunir y presentar los siguientes requisitos:

- a) Escrito de aceptación para participar en los **DEBATES**, mismo que deberá contener:
1. Nombre completo de la candidata o candidato, así como el partido político o coalición por el que se postula o, en su caso, señalar si se trata de una candidatura independiente que haya sido registrada por el Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz.
 2. Contar con firma autógrafa de la candidata o candidato que pretenda debatir o de los representantes del partido político o coalición que los postulen acreditados ante el Consejo Distrital y presentarse ante el Comité Especial para la organización, realización y difusión de los debates a la elección de Diputaciones por el principio de mayoría relativa del Distrito por el que compiten.
- b) Copia de la credencial para votar con fotografía vigente, y
- c) Carta compromiso en la que manifieste su voluntad de observar y respetar el contenido de los temas, tiempos y reglas pactadas para cada debate en términos del Código Número 577 Electoral para el estado de Veracruz; el Reglamento de Debates entre candidatas y candidatos a cargos de elección popular del estado de Veracruz; la Metodología y Formatos para la realización de los debates que se celebrarán en el estado de Veracruz, para el proceso electoral 2017-2018; los Acuerdos que apruebe la Comisión Temporal de Debates y el Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, así como las bases de la presente Convocatoria.

De conformidad con el artículo 15, numeral 3 del Reglamento de Debates entre candidatas y candidatos a cargos de elección popular del Estado de Veracruz, **toda aceptación presentada fuera de los términos establecidos en la Convocatoria implicará que la o el candidato quede fuera de los debates.**

Segunda. Reglas de los debates.

Los debates deberán apegarse a las siguientes reglas:

- a) Prevalecerá el orden y respeto entre las y los debatientes;
- b) Se respetará el turno de participación y el tiempo de las intervenciones de cada debatiente previamente acordado;
- c) Quienes participen en los debates evitarán ofensa o calumnia hacia la persona, partidos políticos, instituciones o terceros; y
- d) Las demás que la Comisión Temporal de Debates considere pertinentes.

Para la realización de los debates, es necesario que por lo menos dos candidaturas manifiesten su intención de participar en cada uno de ellos.

Tercera. Abstenciones de quienes asisten a los debates.

Las personas que asistan a los debates deberán abstenerse de incurrir en las siguientes conductas:

- a) Hacer uso de la voz, para interrumpir la exposición de las y los debatientes o la intervención de quien modere;
- b) Aplaudir o realizar cualquier manifestación de apoyo o desacuerdo a la exposición de las y los debatientes;
- c) Propiciar mítines dentro o fuera del recinto en al menos 500 metros a la redonda; y
- d) Fijar en el interior propaganda electoral, realizar actos de campaña o proselitismo a favor o en contra de partido político, coalición o debatiente.

Las personas asistentes a los debates que no cumplan con lo anterior, serán invitadas por las o los moderadores a abandonar el recinto. En caso de ser necesario, el Comité Especial para la organización, realización y difusión de los debates a la elección de Diputaciones por el principio de mayoría relativa del Distrito que corresponda, solicitará el auxilio de la fuerza pública.

Cuarta. Temas.

Para llevar a cabo los debates se tomará en consideración la temática estatal, así como las necesidades y características propias identificadas en las plataformas electorales.

Las temáticas que podrán tratarse son las siguientes:

- a) Política, gobierno, cultura democrática.
- b) Economía, empleo y combate a la corrupción.
- c) Seguridad, justicia y derechos humanos.
- d) Desarrollo social y sustentable y atención a grupos vulnerables.
- e) Educación y cultura.
- f) Servicios públicos.

La anterior lista se entenderá como enunciativa y no limitativa; en todo caso, el Comité Especial para la organización, realización y difusión de los debates a la elección de Diputaciones por el principio de mayoría relativa del Distrito que corresponda, podrá modificarla conforme a las condiciones que se determinen.

Los debates versarán sobre temas previamente establecidos y existirán preguntas generales, específicas o personalizadas sobre el tópico de la discusión. Se evitará que existan bloques de discusión libre sin un contenido temático específico para poder formular preguntas que guíen la deliberación.

Las candidatas y los candidatos conocerán previamente los temas que se abordarán en cada uno de los debates, pero no las preguntas (generales, específicas o personalizadas) que se establezcan para cada ejercicio.

Las o los moderadores podrán desarrollar preguntas propias con base en los temas propuestos y podrá formularlas durante estos ejercicios democráticos.

Quinta. Desarrollo de los debates.

Conforme al Reglamento de Debates entre candidatas y candidatos a cargos de elección popular del Estado de Veracruz y a la Metodología y Formatos para la realización de los debates que se celebrarán en el estado de Veracruz, para el proceso electoral local ordinario 2017-2018, el desarrollo se llevará a cabo de la siguiente manera:

1. La duración de los debates será de entre noventa y ciento veinte minutos cada uno.
2. Los Comités Especiales para la organización, realización y difusión de los debates a la elección de Diputaciones por el principio de mayoría relativa del Distrito respectivos, podrán tener una o varias reuniones de trabajo con el objeto de ajustar los tiempos del debate tomando en consideración el número de candidatas y candidatos que acepten debatir, definir temas y realizar sorteos.
3. La estructura del debate deberá considerar un minuto de introducción y un minuto de clausura a cargo de alguna o alguno de los moderadores; además, se incluirá un minuto para la presentación de cada una de las y los debatientes y un minuto para intervención de cierre.
4. Posteriormente, se llevarán a cabo **tres** bloques temáticos en el debate, los cuales tendrán una misma estructura, dividida en dos segmentos que se diferencian entre sí por la forma de interacción que suponen.
5. El **segmento uno** de cada bloque iniciará con una pregunta común para la totalidad de las y los debatientes con un contenido específico que acote cada subtema y exponga el planteamiento general del problema, realizada por una o un moderador hasta por treinta segundos.
 - a) Después de esto y durante un tiempo de tres minutos por debatiente (dos minutos y medio de tiempo efectivo por debatiente y treinta segundos como tiempo de referencia para la o el moderador) habrá una interacción entre la o el debatiente y la o el moderador que corresponda, en donde ésta o éste planteará preguntas de seguimiento para ahondar en la discusión hasta agotar el tiempo.

- b) Durante este primer segmento, las y los moderadores deberán permitir la primera respuesta de las y los debatientes hasta por un minuto sin interrupciones, en tanto no se desvíe de la pregunta planteada, para posteriormente realizar preguntas de seguimiento.
- c) El objetivo es que la o el debatiente responda a la pregunta genérica y a las preguntas de seguimiento planteadas por la o el moderador, generando un contraste real de hechos y propuestas.
- d) Cada debatiente contará con dos réplicas de treinta segundos cada una, la cual se podrá usar al término de cualquiera de las intervenciones de la otra u otros debatientes. Si la o el debatiente decide no utilizar el tiempo disponible para réplicas durante el segmento, éste se perderá, es decir, no será acumulable.
- e) Para ejercer sus réplicas, las y los debatientes deberán levantar la mano o hacer una seña a la moderadora o moderador en turno.

Ejemplo:

Segmento	Dinámica de Interacción	Tiempo
Segmento 1	M realiza pregunta de seguimiento + respuesta D1	00:02:30
	Tiempo de referencia M	00:00:30
	M realiza pregunta de seguimiento + respuesta D2	00:02:30
	Tiempo de referencia M	00:00:30
	M realiza pregunta de seguimiento + respuesta D3	00:02:30
	Tiempo de referencia M	00:00:30
	M realiza pregunta de seguimiento + respuesta D4	00:02:30
	Tiempo de referencia M	00:00:30
	Tiempo de referencia réplicas	00:04:00

*M: Moderadora o moderador

*D1: Debatiente uno; D2: Debatiente dos; D3: Debatiente tres; y, D4: Debatiente cuatro

*Se contemplarán hasta 4 minutos de réplicas, un minuto por cada debatiente en caso de así solicitarlo.

*El ejemplo anterior podrá sufrir alguna variación de acuerdo a las y los debatientes que soliciten utilizar réplicas.

- 6. En el **segmento dos** de cada bloque, las y los debatientes se confrontarán directamente entre ellos, a través de una mesa de diálogo, para contrastar sus plataformas sobre un tema específico.
- 7. La dinámica del segmento dos será la siguiente:
 - a) La o el moderador plantea el subtema específico hasta por 30 segundos.
 - b) Posteriormente, la o el moderador dará la palabra a cada debatiente.
 - c) Cada debatiente tendrá un tiempo de dos minutos y medio para contrastar sus propuestas.
 - d) La participación de las o los moderadores en este segmento será la siguiente:

- I. La conducción del diálogo de cada segmento estará a cargo de una sola moderadora o moderador.
- II. La moderación será activa, por lo que la o el moderador tendrá a su cargo el dinamismo y la continuidad del debate, de tal suerte que las participaciones se realicen dentro del tema asignado, conforme a las reglas de moderación previamente aprobadas.
- III. El tiempo de referencia para las preguntas e intervenciones de la o el moderador durante todo el segmento será de un minuto y medio.
- IV. El objetivo de la moderación en este segmento es invitar a las y los debatientes a que emitan su opinión y se posicionen respecto de las propuestas y plataformas de la y los otros debatientes.

Ejemplo:

	Presentación del tema específico	Moderadora o moderador	00:00:30
Segmento 2	Discusión libre con moderación activa a cargo de la o el moderador	Mesa de diálogo entre debatientes a cargo de la o el moderador quien lanzará un planteamiento en común.	00:10:00
		La o el moderador dará la palabra a cada debatiente, de acuerdo con los criterios específicos de moderación y buscará que tanto la y los debatientes intervengan y contrasten las propuestas. Cada debatiente tendrá un tiempo de dos minutos y medio para contrastar sus propuestas.	
	Tiempo de referencia de la moderadora o moderador		00:01:30

8. La guía de los debates será aprobada y acordada por el Comité Especial para la organización, realización y difusión de los debates a la elección de Diputaciones por el principio de mayoría relativa que corresponda.

Sexta. Sedes, recintos, fechas y horarios de los debates.

La realización de los debates se llevará a cabo en las siguientes sedes, recintos, fechas y horarios:

ZONA NORTE			
FECHA	SEDE	HORA	RECINTO
LUNES 11 DE JUNIO	PÁNUCO	18:00	Hotel Plaza. Calle Benito Juárez #100, colonia centro. Pánuco, Veracruz.
MARTES 12 DE JUNIO	TANTOYUCA	18:00	El Gran Salón. Calle Heroico Colegio Militar #202, colonia centro. Tantoyuca, Veracruz.

MIÉRCOLES 13 DE JUNIO	ÁLAMO	18:00	Salón de Eventos Sociales “Casa Blanca”. Ciprés esquina Nogal #2, colonia 18 de marzo. Álamo Temapache, Veracruz.
JUEVES 14 DE JUNIO	TUXPAN	18:00	Hotel Crowne Plaza. Carretera A La Barra Km 6.5, La Calzada, 92773 Tuxpan, Veracruz.
DOMINGO 17 DE JUNIO	POZA RICA	18:00	Hotel Poza Rica Inn. Blvd. Poza Rica Km. 4 y medio, colonia Anáhuac, 93270 Poza Rica, Veracruz.
LUNES 18 DE JUNIO	PAPANTLA	18:00	Salón Tajín. Calle Juan Enríquez #202, Barrio del Naranjo, 93400 Papantla de Olarte, Veracruz.
MARTES 19 DE JUNIO	MARTÍNEZ	18:00	Hotel Vicans. Carretera Nacional Libramiento s/n, predio Tembladeras, Martínez de la Torre, Veracruz.
MIÉRCOLES 20 DE JUNIO	MISANTLA	18:00	Hotel Hacienda Prom. Carretera Misantla-Xalapa Km 1.700, 93820 Misantla, Veracruz.
JUEVES 21 DE JUNIO	PEROTE	18:00	Hotel Paso de la Niebla. Calle Juan Escutia #2 B, colonia centro, 91270 Perote, Veracruz.
VIERNES 22 DE JUNIO	EMILIANO ZAPATA	18:00	Salón de eventos “Las Cúpulas”. Carretera Xalapa - Veracruz Km. 13.5, El Lencero, 91634 El Lencero, Veracruz.

ZONA CENTRO			
FECHA	SEDE	HORA	RECINTO
LUNES 11 DE JUNIO	VERACRUZ I	18:00	Hotel Emporio Veracruz. Paseo Insurgentes Veracruzanos 244, colonia centro, 91709 Veracruz, Veracruz.
MARTES 12 DE JUNIO	VERACRUZ II	18:00	Hotel Emporio Veracruz. Paseo Insurgentes Veracruzanos 244, colonia centro, 91709 Veracruz, Veracruz.
MIÉRCOLES 13 DE JUNIO	COATEPEC	18:00	Hotel Posada Coatepec. Calle Hidalgo 9, colonia centro, 91500 Coatepec, Veracruz.
JUEVES 14 DE JUNIO	HUATUSCO	18:00	Hotel Misión Los Cocuyos, Carretera-Conejos km. 2, 94100 Huatusco, Veracruz.
SÁBADO 16 DE JUNIO	ZONGOLICA	18:00	Hotel Posada Sol y Luna. Ignacio Manuel Altamirano 6A, Barrio de Guadalupe, 95000 De Guadalupe, Veracruz.
LUNES 18 DE JUNIO	CAMERINO Z. MENDOZA	18:00	Hotel HO. Calle La Raya 929, El Encinar, 94740 Nogales, Veracruz.
MARTES 19 DE JUNIO	ORIZABA	18:00	Hotel Misión Orizaba. Calle Ote. #6 464, Centro, 94300 Orizaba, Veracruz.
MIÉRCOLES 20 DE JUNIO	CÓRDOBA	18:00	Hotel Villa Florida. Av 1 #3002, colonia Dos Caminos, 94550 Córdoba, Veracruz.

JUEVES 21 DE JUNIO	XALAPA I	18:00	Hotel HB Xalapa. Carretera Xalapa Veracruz #4107, Sipeh Animas, 91190 Xalapa Enríquez, Veracruz.
VIERNES 22 DE JUNIO	XALAPA II	18:00	Auditorio Leonardo Pasquel del OPLE Veracruz. Calle Juárez # 69, Zona Centro Xalapa, Veracruz.

ZONA SUR			
FECHA	SEDE	HORA	RECINTO
LUNES 11 DE JUNIO	COATZACOALCOS I	18:00	Hotel Holiday Inn Blvd. Malecón costero #4, El Tesoro, 96536 Coatzacoalcos, Veracruz.
MARTES 12 DE JUNIO	COATZACOALCOS II	18:00	Hotel Holiday Inn Blvd. Malecón costero #4, El Tesoro, 96536 Coatzacoalcos, Veracruz.
MIÉRCOLES 13 DE JUNIO	MINATITLÁN	18:00	Hotel Best Western Av. Miguel Hidalgo #9, C.P. 96700 Minatitlán, Veracruz.
JUEVES 14 DE JUNIO	COSOLEACAQUE	18:00	Salón de eventos "Los Faisanes". Calle Rincón de la colmena s/n int. 11 colonia centro, Cosoleacaque, Veracruz.
SABADO 16 DE JUNIO	ACAYUCAN	18:00	Sala de Convenciones del Hotel "Arcos del Parque", Calle Miguel Hidalgo #804, colonia Centro, código postal 96000, Acayucan, Veracruz.
LUNES 18 DE JUNIO	SAN ANDRÉS	18:00	Hotel del Parque, Fco. I. Madero #5, colonia centro, 95700 San Andrés Tuxtla, Veracruz.
MARTES 19 DE JUNIO	SANTIAGO TUXTLA	18:00	Salón Rosita. Calle Ricardo Flores Magón #207 colonia centro. Santiago Tuxtla, Veracruz.
MIÉRCOLES 20 DE JUNIO	COSAMALOAPAN	18:00	Hotel Arroyo Largo. Calle Reforma #225, colonia centro, 95400 Cosamaloapan, Veracruz. Ver.
JUEVES 21 DE JUNIO	BOCA DEL RÍO	18:00	Hotel Fiesta Americana. Prolongación Blvd. Manuel Ávila Camacho S/N, Fraccionamiento Costa de Oro, 94299 Boca del Río, Veracruz.
VIERNES 22 DE JUNIO	MEDELLÍN	18:00	Salón Villa Romina. Carretera Boca del Río, Playa de Vacas, C.P 94274 Medellin, Veracruz.

Séptima. De la Comisión Temporal de Debates y de los Comités Especiales para la organización, realización y difusión de los debates a la elección de Diputaciones por el principio de mayoría relativa en Estado de Veracruz para el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.

Con fundamento en el artículo 12, numerales 2 y 3 del Reglamento de Debates entre candidatas y candidatos a cargos de elección popular del Estado de Veracruz y numerales Trigésimo Séptimo y Cuadragésimo Tercero de la Metodología y Formatos para la realización de los debates que se celebrarán en el estado de Veracruz, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, para el mejor desarrollo de los debates, la Comisión Temporal de Debates remitirá a los Comités Especiales para la organización, realización y difusión de los debates a la elección de Diputaciones por el principio de mayoría relativa, la guía para el desarrollo de los debates, en ella podrán agregar temas a debatir a propuesta de las y los candidatos; en caso contrario, quedará tal y como lo plantea la Base Cuarta de la presente Convocatoria.

Asimismo, los Comités Especiales para la organización, realización y difusión de los debates a la elección de Diputaciones por el principio de Mayoría Relativa, resolverán las cuestiones relativas a las personas que podrán ingresar a los recintos, atendiendo a las características y capacidad de los mismos.

Las o los acompañantes por cada candidata o candidato que se encuentren en el set donde se desarrollará el debate, será definido por los Comités Especiales para la organización, realización y difusión de los debates a la elección de Diputaciones por el principio de Mayoría Relativa que corresponda y, por ningún motivo, deberá exceder de dos personas.

Octava. De las disposiciones generales.

Todo lo no contemplado en la presente Convocatoria, será resuelto por el Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, a propuesta de la Comisión Temporal de Debates, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Debates entre candidatas y candidatos a cargos de elección popular del estado de Veracruz y en la Metodología y Formatos para la realización de los debates que se celebrarán en el estado de Veracruz, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.

Xalapa de Enríquez, Veracruz, a 29 de mayo de 2018.

**LIC. JOSÉ ALEJANDRO BONILLA BONILLA
CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL**

**MTRO. HUGO ENRIQUE CASTRO BERNABE
SECRETARIO EJECUTIVO**

Informes:

Secretaría Ejecutiva

(228) 812 2523.

Unidad Técnica de Comunicación Social.

(228) 817 4516 y 818 8254.

Calle Benito Juárez No. 69, Col. Centro,

Xalapa de Enríquez, Veracruz, C.P. 91000.

www.oplever.org.mx